Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 20 DIC 2021

VISTO el Expediente MS-E-67211-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de refrigeración perteneciente al Hospital Regional Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 333/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 421/21 - 525 (N° de orden 21).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 39, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ROJAS ALFREDO FELICIANO CUIT N° 20-17271776-5, Renglones 01 y 02 (ALT. 00), por un monto total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($955.400,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específicas.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N°2291/21 Anexo I, N° 1244/20 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 421/21 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de refrigeración perteneciente al Hospital Regional Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia., a la firma ROJAS ALFREDO FELICIANO CUIT N° 20-17271776-5, Renglones 01 y 02 (ALT. 00), por un monto total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($955.400,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto afectando la UGG 9006UG, UGC UC9006, Clasificación 30000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 001255 /21.

M.S.
M.M.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud